

El señor ENCINAS.— Me complace el resultado, señor.

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar a segunda hora.

General de la República, y a los señores Noel y Luna (don Luis Felipe), como acéstos.

#### SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 15' p. m., se pasó lista, contestando los siguientes señores diputados: Manchego Muñoz, Morán, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Victor), Baca, Barrios, Barrós, Calle, Casas, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Encinas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lanatta, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pancorbo, Patiño Samudio, Peñaloza, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Náffria, Ugarte, Urbina, Vega, Vidalón, Villanueva y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, continúa la sesión en su segunda hora.

#### ORDEN DEL DIA.

El señor RELATOR leyó:

Presidente de Pomabamba.  
Señores Secretarios Cámara Diputados.  
Lima.

Mal estado salud imposibilitante concurrir presente legislatura. Suplicóles solicitar licencia Cámara.

Diputado Porturas.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden la licencia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada la licencia.

Se levanta la sesión, para pasar a sesión secreta.

Eran las 6 h. 18' p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

— o —

#### SESION DEL DIA SABADO 11 DE AGOSTO DE 1923

Presidida por el señor Focón A.  
Mariátegui

**SUMARIO.**—Se aprueba una moción de la Comisión Diplomática para que se dirija un mensaje de saludo a la Cámara de Diputados del Ecuador, en la fecha clásica de su emancipación política.—**ORDEN DEL DIA.**—Se elige a los señores Calle y Sayán Palacios, por la mayoría, miembros de la comisión que debe examinar la Cuenta

Abierta la sesión a las 5 h. 25' p. m., con asistencia de los señores diputados: Manchego Muñoz, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Cabrera, Calle, Delgado Vivanco, Encinas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lanatta, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Martínez, Nadal, Noel, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Patiño Samudio, Peñaloza, Rodríguez, Salazar, Sayán Palacios, Serrano, Toro Náffria, Urbina, Vidalón, Villanueva y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Abad, Alonso, Alva, Arévalo (don Victor), Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Casas, Caso, Castro, Cobián, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Espinoza, Friesancho, Gamboa Rivas, Gildemáister, Gutiérrez, Irigoyen, Leguía, Leihg, MacCord, Málaga Santolalla, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Noriega del Aguila, Osores, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Peruchena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Vega y Villacorta.

Con licencia faltaron los señores Añafios, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Otero y Porturas; con aviso, los señores Morán, Cisneros y Mármol, y por hallarse enfermos los señores Jiménez y Raygada.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, dando respuesta al pedido del señor Olivares, referente a la continuación de los trabajos de la línea telegráfica de Bellavista a Saposoa, capital de la provincia de Huallaga.

Del mismo, contestando a la solicitud del indicado señor representante, acerca de la adopción de las medidas convenientes para evitar que se deterioren los materiales importados del extranjero para la obra anteriormente referida.

Con conocimiento del señor diputado por Huallaga, se enviaron al archivo.

Del señor Ministro de Instrucción, relativo al pedido del señor Manchego Muñoz, tendiente a que en el arrendamiento de los bienes escolares se observen las disposiciones de la ley, que prescriben el trámite de la subasta pública.

Con conocimiento del señor diputado por Castrovirreyna, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, contestando al pedido del señor Sayán Palacios, referente a la constitución de una partida especial en el proyecto de Presupuesto General de la República para el próximo año, destinada a la terminación de las obras del local para la "Escuela Práctica de Agricultura" en el distrito de Santa María, de la provincia que representa.

Con conocimiento del aludido señor diputado, se mandó al archivo.

Del señor Presidente del Senado, enviando en revisión el proyecto en virtud del cual se fija el capital mínimo necesario para establecer en Lima o el Callao un Banco Nacional o extranjero o sucursales de éstos.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

Del mismo remitiendo en revisión el proyecto que modifica las tasas fijadas por el Arancel de Aduanas al aceite puro de olivo y a los aceites comestibles de cualquiera otra sustancia; a los casimires peinados; a los cigarros puros y al cartón ordinario.

Pasó a la Comisión de Aduanas.

De los señores Secretarios de la Cámara, recomendando, a pedido del senador señor general Castro, el preferente despacho de las modificaciones introducidas por esa Cámara al proyecto de ley en virtud del cual se restablece la "Orden del Sol".

Se mandó tener presente, avisar recibo y agregar a sus antecedentes.

#### **PROYECTO**

Del señor Pancorbo, disponiendo que los emolumentos, leguajes y gastos de representación de la provincia de Paruro se adjudiquen al Concejo Municipal correspondiente, para que atienda con ellos a las obras de saneamiento que le son de primordial necesidad.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Policía.

#### **TELEGRAMA**

Del diputado nacional por la Provincia de Quispicanchis, señor Celestino Gambba Rivas, anunciando que por

hallarse enfermo, no puede concurrir a las sesiones de la Cámara.

Con conocimiento de los señores representantes, se mandó archivar.

#### **PEDIDOS**

El señor PRESIDENTE.—Estación de los pedidos.

El señor YANEZ LEON.—Pido la palabra.

El señor GONZALES ZUNIGA.—Pido la palabra.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pasco, puede hacer uso de la palabra.

El señor YANEZ LEON.—Señor Presidente: Debiendo enviarse al Poder Ejecutivo antes del 15 del presente mes, según lo dispone el artículo 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el monto a que asciende el presupuesto de la Cámara de Diputados, solicito de la Mesa se sirva consultar a la Cámara si esa remisión se hace sin esperar la aprobación del acta de la última sesión secreta.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido del señor diputado Yáñez León, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.—El señor diputado González Zúñiga puede hacer uso de la palabra.

El señor GONZALES ZUNIGA.—Señor Presidente: He recibido un despacho radiotelegráfico del subprefecto de Iquitos en que me da a saber, que el 15 del presente se ha puesto en vigencia el nuevo Arancel de Aforos en ese lugar. Como quiera que dicho Arancel rebaja en un 50 por ciento los derechos de importación a los víveres y exonera de esos derechos a los específicos químicos, la Aduana de Iquitos sufrirá una gran disminución en sus entradas y se intensificará en el departamento de Loreto, de una manera dolorosa, la crisis que actualmente atraviesa. En esta virtud, señor Presidente, solicito que, se adjunte el radiograma recibido al Ministerio del ramo, a fin de que tome las providencias del caso. Pido para esto, señor, el acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de Hacienda en el sentido indicado por el señor diputado González Zúñiga, adjuntando el telegrama que ha enviado a la Mesa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado el pedido.—El señor diputado García puede hacer uso de la palabra.

**El señor GARCIA.**—Señor Presidente: En el archivo de la Cámara existe un expediente organizado por el Sargento Mayor de ejército señor Francisco de Paula Alvarez, pidiendo al Congreso el reconocimiento de su clase militar como vencedor en la batalla de Tarapacá. El expediente, presentado en abril de 1929 pasó, con acuerdo de la Cámara, a dictamen de la Comisión de Guerra; y como no se produjese dictamen, en marzo del presente año el interesado volvió a solicitar que ese dictamen se expidiera. Suplicaría, pues, a la Mesa se sirviera disponer se sacase ese expediente del archivo y se pusiera a disposición de la Comisión de Guerra a efecto de que cumpliese con dictaminar como se le tiene pedido.

**El señor PRESIDENTE.**—Se atenderá el pedido del señor diputado. El señor diputado Maúrtua puede hacer uso de la palabra. (Pausa). El señor diputado por Puno.

**El señor ENCINAS.**—Señor Presidente: Después de que la Cámara, en sesión anterior, desechará la moción que otorgaba un voto de aplauso a los universitarios y al pueblo de Lima, que en forma altaiva combatieron, logrando frustrar la insólita pretensión de los eclesiásticos que querían consagrar el Perú al Corazón de Jesús, toca a la Cámara conocer la actuación de las autoridades políticas en aquellos trágicos sucesos ocurridos en el mes de mayo. Con este propósito, el diputado que habla solicita que la Cámara acuerde llamar al señor Ministro de Gobierno con el objeto de que absuelva el pliego de interpelaciones que conecerá esta rama del Parlamento. (Aplausos). No creo, señor Presidente y señores representantes, que la solicitud que acabo de formular deje de ser atendida, porque no es posible que situaciones de esta naturaleza se releguen al olvido y no exista sanción política de ninguna clase. Basta recordar al efecto que cuando el año de 1911 la juventud universitaria fue simplemente sableada y atropellada por los gendarmes y la policía, el Ministro de Gobierno de aquella época, doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, de muy grata recordación, renunció inmediatamente el portafolio. Después, en el año de 1918, cuando las turbas asalariadas del régimen civilista invadieron el local de la Federación de Estudiantes y atropellaron a los estudiantes, el Ministro de Gobierno de aquella época, doctor Samuel Sayán Palacios, renunció inmediatamente la cartera. En el año de 1923, bajo el régimen de la Patria Nueva, los estudiantes ya no son sableados y atropellados sino asesinados, y el Ministro

de Gobierno doctor Pedro José Nada y Gamio, continúa al frente del portafolio. Esta es, pues, una situación, señores representantes, que exige que el señor Ministro de Gobierno explique a la Cámara, conforme al pliego de interpelaciones que he presentado en este momento, quiénes son los directamente responsables de esos trágicos sucesos; y, después de escuchar a aquél funcionario, la Cámara verá si tiene por conveniente otorgarle o no un voto de confianza.

**El señor PRESIDENTE.**—Se va a leer el pliego de interpelaciones.

**El señor RELATOR** leyó:

La Cámara de Diputados acuerda llamar al señor Ministro de Gobierno para que conteste el siguiente pliego de interpelaciones:

1a. — Diga el señor Ministro qué concepto tiene acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con motivo de la proyectada consagración del Perú al Corazón de Jesús.

2a. — Diga si el Gobierno autorizó la ceremonia de consagración.

3a. — Si el Gobierno hizo gastos para la referida ceremonia.

4a. — Si el Gobierno conoce el decreto del Arzobispo que puso término a la indicada ceremonia.

5a. — Diga el señor Ministro por qué impidió la reunión de los estudiantes y obreros.

6a. — Diga, igualmente, quién ordenó el envío de policía y gendarmería a impedir que los estudiantes hicieran su manifestación proyectada.

7a. — Cuáles fueron las órdenes que se dieron a los jefes.

8a. — Si sabe de dónde procedió la agresión.

9a. — Cuál fue el resultado de la autopsia de los muertos el 23 de mayo.

10a. — Diga el señor Ministro si sabe quiénes estuvieron en la torre de la Iglesia de los Huérfanos.

11a. — Si sabe que los estudiantes estaban armados.

12a. — Si sabe que los cadáveres fueron sableados por la policía.

13a. — Qué motivos ha tenido para ordenar la persecución del estudiante Haya de la Torre.

14a. — Diga si sabe que los frailes forman parte de la policía secreta.

15a. — Diga, por último, por qué se persigue a los estudiantes y obreros de la Universidad Popular "González Prada".

16a. — Diga el señor Ministro si ha renovado el personal de algunos Concejos Municipales con juntas de notables, y con arreglo a qué ley lo ha hecho, en caso afirmativo.

17a. — Qué interpretación da el señor Ministro a los artículos 30. y 1400. de la Ley Orgánica de Municipalidades.

18a. — Diga por qué se ha designado junta de notables para reemplazar Municipalidades, sin haberse escuchado, previamente, a éstas en los casos en que hayan sido acusadas.

19a. — No cree el señor Ministro que los Concejos formados con juntas de notables han incurrido en responsabilidad criminal, conforme al artículo 166o. del Código Penal.

20a. — Diga el señor Ministro si no cree que sus actos al renovar Concejos Municipales con juntas de notables están comprendidos en el artículo 13o. de la Constitución del Estado.

Lima, 6 de agosto de 1923.

**J. A. Encinas. — V. M. Arévalo. —**

**Salvador Olivares.**

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto, señor diputado?

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Señor Presidente: Pienso, como el señor diputado por Puno, que es necesario hacer las investigaciones conducentes que se esclarezcan los hechos a que hace referencia su señoría pero no creo oportuno para el fin que se persigue la inmediata presencia del señor Ministro de Gobierno, porque ese pliego de interpelaciones bien se le puede pasar para que las absuelva por escrito, y si la respuesta que el señor Ministro de Gobierno llegue a dar no satisficiera las exigencias del diputado por Puno y de los demás señores representantes que firman la interpelación, entonces su señoría y sus compañeros podrán solicitar la presencia del señor Ministro de Gobierno. En este concepto, señor Presidente, solicito de la Mesa que se trasmite el pliego de interpelaciones al señor Ministro de Gobierno a fin de que les dé respuesta por escrito.

El señor ENCINAS. — Lo que deseo, señor Presidente, es ver al señor Ministro de Gobierno en la Cámara; yo deseo verle la cara, querer conocer de cerca sus impresiones respecto de las preguntas que encierra el pliego de interpelaciones. Es necesario que el señor Ministro de Gobierno, el único que en circunstancias idénticas permanece en el seno del Gobierno, venga a la Representación Nacional para que nos diga cuál es su conducta en estos sangrientos sucesos. No creo por un momento que el señor diputado Manchego Muñoz, mucho menos la Cámara, quieran solidarizarse con aquellos luctuosos acontecimientos! No creo, señores representantes, que la Cámara quiera colocar sus manos en los charcos de sangre de la calle de los Huér-

fanos, sangre de inocentes, porque esos estudiantes no cometieron otro pecado que el pecado doctrinario de salir a las calles y mostrar la absoluta divergencia en lo que se refiere a querer consagrar la República al Corazón de Jesús. El Ministro de Gobierno, en todo caso, está escudado por la mayoría de la Cámara; no tiene, pues, por qué temer un pliego de interpelaciones tan sencillo como el que se acaba de formular!

La Cámara de Diputados, la mayoría, mejor dicho, puede proceder a votar el aplauso o la censura; pero es conveniente que el Ministro de Gobierno personalmente concorra a la Cámara y satisfaga no solamente las preguntas que se le hacen en el pliego que se acaba de escuchar sino todas aquellas que puedan fluir de la exposición que haga el señor Ministro. No es lo mismo, señores representantes, una interpelación que se formula para determinado funcionario de Estado a fin de que la conteste de palabra y una simple información escrita.

Sabe el señor diputado Manchego Muñoz, líder de la mayoría, que parlamentariamente pliegos de interpelación de esta naturaleza estoy seguro que casi nunca se ha negado a aceptarlos la Cámara. Algo más: esta misma Cámara, en forma casi permanente, la multitud de veces que se ha tratado de llamar a los Ministros, ha accedido a que sean llamados. Yo jamás he negado mi voto para que los Ministros acudan a las Cámaras.

No hay motivo alguno, señores representantes, para que el Ministro de Gobierno se escude y no quiera concurrir a la Cámara! Creo, más bien, que aquel funcionario tendrá vivísimo deseo de explicar su conducta, y esa conducta explicada por él mismo ha de satisfacer, seguramente, los anhelos de la mayoría de la Cámara. Por lo mismo, señor, el país espera la concurrencia del Ministro a la Cámaras de Diputados. Esas explicaciones las necesita no solamente la juventud, la clase obrera y el pueblo de Lima, sino que la demanda el país entero!

Conviene saber, señor, quiénes han sido los autores de aquella masacre de estudiantes y obreros. Es necesario que el Ministro de Gobierno explique si aquella ceremonia iba a ser realizada con la aquiescencia del Gobierno o si simplemente el Gobierno había sido invitado a ella. Conviene saber quiénes fueron los que agredieron, si fueron los estudiantes o fue la fuerza pública. Conviene saber quiénes estuvieron poseicionados de la torre de la iglesia de los Huérfanos, punto capitalísimo que el señor Ministro de Gobierno no ignora. Conviene saber, señor, en lo referente a las Municipalidades, si vivimos dentro de un régimen constitucional. Las

juntas de notables han dejado de ser tales desde la época en que se formaban estos organismos conforme a una ley preeexistente. Es necesario que todos estos hechos y preguntas el señor Ministro de Gobierno los explique personalmente en la Cámara de Diputados:

Yo por eso, señor Presidente, siento no seguir al señor diputado Manchego Muñoz en el sentido de que el pliego de interpelaciones propuesto sirva para que el señor Ministro de Gobierno lo conteste por escrito. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido del señor diputado por Puno, para que el señor Ministro de Gobierno concorra a la Cámara a absolver el pliego de veinte interpelaciones que el señor diputado Encinas, en compañía de dos señores diputados más, ha formulado. Si este pedido fuera desechado, se consultará el del señor diputado Manchego Muñoz, en el sentido de que el señor Ministro conteste a las interpelaciones por escrito. Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor diputado por Puno, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada la llamada del señor Ministro de Gobierno. Se va a consultar el pedido del señor diputado Manchego Muñoz. Los señores que acuerden que el señor Ministro de Gobierno conteste las veinte interpelaciones por escrito, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. El señor diputado por Angaraes puede hacer uso de la palabra.

El señor VIDALON.—Señor Presidente: Con motivo de la epidemia de tifus que se desarrolló en la provincia de Angaraes, a solicitud del que habla, el gobierno dispuso que el médico titular de Huancavelica doctor Ballinas, se constituyera en ese lugar para combatir el terrible flajelo que periódicamente diezma a los pueblos del interior de la República. Efectivamente, el citado facultativo emprendía una tenaz campaña, cuando cayó víctima del contagio, sufriendo las consecuencias de una penosa enfermedad por espacio de treinta días. Felizmente tuvo la precaución de anotar el tratamiento al cual debía someterse le durante el curso de su enfermedad, y gracias a esta medida y a los vecinos caritativos que siguieron estrictamente sus instrucciones, pudo salvar la vida y logró recuperar la salud. Aunque el gobierno se preocupó vivamente de la situación de ese faculta-

tivo abandonado en una tierra lejana y ordenó a los médicos vecinos que se constituyeran para atenderlo, esos señores médicos, por razones fáciles de explicarse, que pueden traducirse en espíritu de conservación, no acudieron en defensa de su compañero abandonado en esos lejanos lugares. Pido, pues, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva acordar una remuneración prudencial a favor de ese facultativo porque esto precisamente ha de servir de estímulo a los otros médicos que se ven constantemente obligados a emprender campañas de esta clase.

El señor PRESIDENTE.—¿Con acuerdo de la Cámara?

El señor VIDALON.—Sí, señor Presidente

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido. Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento en el sentido indicado por el señor diputado por Angaraes se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado el pedido.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado Palma puede hacer uso de la palabra.

El señor PALMA.—He pedido la palabra, señor, con el objeto de que quede constancia de mi voto a favor de la moción presentada por el señor Encinas el viernes pasado. No pude hacer constar mi voto en esa ocasión porque el señor secretario se precipitó al pasar la lista; al día siguiente tampoco pude hacerlo porque se promovió un debate político que preocupó la atención de la Cámara.

Ya que estoy con el uso de la palabra voy a hacer otro pedido. Al terminar la última legislatura extraordinaria la Cámara acordó el nombramiento de una comisión que se ocupara de presentar un proyecto de ley electoral. Mi pedido tiene por objeto solicitar el voto de la Cámara para que se recomiende a la Comisión nombrada que presente lo más pronto posible ese proyecto.

El señor AREVALO (don Victor M.).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Constará el voto del señor diputado Palma, y se excitará el celo de la Comisión Electoral.

El señor PALMA.—Yo desearía que fuera con el voto de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.—En debate el pedido del señor diputado por Lima.

El señor AREVALO (don Victor M.).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este mismo asunto, señor diputado?

El señor AREVALO (don Victor M.).— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor diputado por San Martín.

El señor AREVALO (don Victor M.).— Señor Presidente: He solicitado la palabra para adherirme al pedido del señor diputado por Lima, aunque, en verdad, en sesión anterior pedí yo a la presidencia se sirviera manifestar en qué estado se encontraba el proyecto de ley electoral; y ya que hasta este momento la Presidencia nada nos ha podido decir al respecto, hoy no me toca sino adherirme calurosamente a este pedido del señor diputado por Lima y ampliarlo, en el sentido de que la Mesa se sirva informar previamente a la Cámara, en qué estado está ese proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa va a consultar el pedido del señor diputado por Lima, en el sentido de que se excite el celo de la Comisión especial electoral para la pronta evacuación del proyecto a que vienen refiriéndose los señores diputados. Y en lo que respecta al conocimiento que la Mesa tenga sobre ese proyecto debo decirle al señor diputado Arévalo, que no conoce el estado en que él se encuentra. Los señores que acuerden...

El señor AREVALO (don Victor M.) (interrumpiendo).— Perdón, señor Presidente. Ya que la Mesa no está en condiciones de satisfacer un pedido que seguramente lo formula toda la Cámara, y con ella todo el país, puesto que esta es la última legislatura en que podamos dar una ley que sea verdadera garantía del voto popular en las próximas elecciones, yo ruego al señor Presidente de la Comisión Electoral, que se sirva informar, si lo tiene a bien, sobre el estado de ese proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Un representante reglamentariamente no puede interesar a otro representante.

El señor AREVALO (don Victor M.).— Yo no intereso; suplico al señor Presidente de la Comisión Electoral, que nos diga qué hay respecto a ese proyecto de ley.

El señor SALAZAR.— Yo rogaría a la Mesa que relevara a la Cámara de emitir un voto sobre este particular y rogaría al señor diputado Arévalo que no insista en mantener su pedido. Saben los señores diputados que la in-

terpelación de representantes a representantes no es permitida...

El señor AREVALO (don Victor M.).— Perdón, señor diputado; he declarado que no es interpellación...

El señor PRESIDENTE.— La Mesa va a consultar el pedido del señor diputado Arévalo; va a consultar el pedido del señor diputado por Lima, a cuya se ha adherido el señor diputado por San Martín.

El señor SALAZAR.— ¿Cuál es el pedido del señor diputado por Lima?

El señor PRESIDENTE.— Que se recomienda a la Comisión Electoral la pronta evacuación del proyecto de ley electoral; y como la Mesa encontró que no era costumbre solicitar el acuerdo de la Cámara para excitar el celo de una comisión, puso en debate el pedido.

El señor SALAZAR.— Mi intervención no se refería sino a la segunda parte del asunto o sea a la cuestión presentada por el señor Arévalo.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el pedido del señor diputado por Lima, al cual se ha adherido el señor diputado Arévalo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Parece que no ha sido aceptado.

El señor AREVALO (don Victor M.).— Que se rectifique la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se va a rectificar. Los señores que aprueben el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazado.

El señor AREVALO (don Victor M.).— Pido la palabra para el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo llegado a la Mesa en este momento un pedido de la Comisión Diplomática, se le va a dar lectura.

El señor RELATOR leyó:

La Comisión Diplomática de la Cámara, teniendo en consideración que el día de ayer, 10 de agosto, celebró la República del Ecuador el aniversario de su independencia y que la Cámara de diputados no sesionó por el duelo oficial.

Propone:

Dirigir a la Cámara de Diputados del Ecuador un mensaje de saludo en la fecha clásica de la emancipación política de esa Nación hermana.

Lima, a 11 de agosto de 1923.

Jesús M. Salazar— J. Luna Iglesias  
—Arturo Rubio— Clemente Palma—  
R. Mac Lean.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de consultar el pedido, muy oportuno y conveniente, de la Comisión Diplomática, la Mesa cumple con manifestar que el día de ayer la Presidencia pasó un cablegrama de congratulación al señor Presidente de la Cámara de Diputados del Ecuador; pero como no tenía el acuerdo de la Cámara, no lo hizo antes a nombre de ella. Los señores que acuerden el pedido de la Comisión Diplomática, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación) Aprobado.

**El señor MAURTUA.**— Que quede constancia, señor, que hace 8 días que he pedido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Su señoría estaba apuntado, señor diputado, pero cuando se le llamó para que hiciera uso de la palabra, desgraciadamente no estaba en la sala. Se va a pasar lista para la segunda hora.

#### SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 15' p. m. se pasó lista; estuvieron presentes los señores: Manchego Muñoz, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Victor), Baca, Barrós, Cabrera, Calle, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Espinosa, García, Gildeméster, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lanatta, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac Lean, Maceo Pastor, Málaga Santolalla, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pancorbo, Patiño Samudio, Peñaloza, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Saleedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toro Naffria, Urbina, Vega, Vidalón, Villanueva y Yáñez León.

#### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a proceder a completar la comisión que debe examinar la cuenta general de la República. Se suspende la sesión por breves instantes para que los señores representantes preparen sus cédulas. (Pausa). Continúa la sesión.

**El señor ENCINAS.**— Antes que se proceda...

**El señor PRESIDENTE.**— No hay nada en debate, señor diputado...

**El señor ENCINAS.**—... como la mayoría de la Cámara se ha desdoblado en la elección anterior para integrar el personal de la comisión que se va a designar para estudiar la Cuenta General de la República y como ese hecho elimina a los miembros de la

verdadera minoría, rogamos a los señores miembros de la mayoría que tuvieron la bondad de dar su voto por el personal de ella, no lo hagan. Aprovecho de esta oportunidad, señor, para referirme al discurso pronunciado en la sesión anterior por el señor Morán, quien manifestó que nosotros formábamos una minoría circunstancial. Nós, señor Presidente; nosotros formamos una minoría doctrinaria—permítaseme la frase... (Se interrumpió la luz)... Continuaré hablando cuando haya luz.

**El señor PRESIDENTE.**— Si el señor diputado quiere puede continuar, porque se le escucha perfectamente a pesar de la oscuridad... (Se restableció el servicio de luz)... Puede continuar el señor diputado.

**El señor ENCINAS.**— Decía, señor Presidente, que nosotros formábamos una minoría doctrinaria. La política general del país gira alrededor del problema de la reelección presidencial. La mayoría cree que es conveniente reformar el artículo de la Constitución, en el sentido de que el período presidencial sea renovado; la minoría cree lo contrario...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor diputado: su señoría no encuentra...

**El señor ENCINAS.**—... cree que la reforma constitucional de este artículo será funesta para el país. Yo no voy a...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor diputado: su señoría no encuentra que el momento...

**El señor ENCINAS.**— No estoy en debate con el señor Presidente. El señor Presidente conoce y sabe la deferencia que tengo para con su señoría; pero creo que la función de su señoría es la de escuchar y dirigir los debates, simplemente; por consiguiente, le ruego que me permita continuar haciendo uso de la palabra por breves minutos.

**El señor PRESIDENTE.**— La Mesa, señor diputado, quería indicarle a su señoría que si no encontraba que la repetición de la votación para integrar la comisión que debe examinar la cuenta general de la república, no era materia para que su señoría hablara de la reelección presidencial.

**El señor ENCINAS.**— Nós, señor Presidente; es que me refiero a un discurso pronunciado precisamente con motivo de esta votación por el señor diputado Morán, quien manifestó que nosotros formábamos una minoría circunstancial. Creo yo que todos los representantes, por modesta que sea la posición que ocupan en la

Cámara, tienen derecho de aclarar y hacer ver el verdadero terreno en que se encuentran. Digo, pues, señores representantes, que nosotros no formamos una minoría circunstancial, sino una minoría doctrinaria. Nosotros nos oponemos a la reelección presidencial, y esto es doctrinario, y tan es doctrinario que la materia ha sido cuestión de divergencias. En Méjico se tuvo que emplear treinta y cinco años para volver a la no reelección y derramar la sangre de medio millón de personas. Eso es lo que tendrá que pasar en el Perú si se aprueba la reelección presidencial. (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Se servirán pasar a la Mesa para servir de escrutadores los señores diputados por Castrovirreyna y por Huailas.

Los señores diputados que van a ser llamados deben votar por dos señores diputados. Se va a llamar a los señores diputados.

El señor SECRETARIO.— Llamó a los señores diputados.

Se abstuvieron de votar los señores Arévalo (don Víctor M.), Encinas y Olivares.

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor no ha sido llamado puede pasar a votar. (Pausa). Hay 53 cédulas que corresponden a 53 señores diputados que han votado, y tres señores que se han abstenido de votar completan el quórum reglamentario.

El escrutinio dio el siguiente resultado:

Señor Carlos A. Calle . . .	32 votos
" Emilio Sayán Palacios	30 "
" Teodoro C. Noel . .	19 "
" Luis Felipe Luna . .	15 "
" José A. Encinas . .	3 "
" Jesús M. Salazar . .	1 "
" Eduardo Lanatta . .	1 "
" Clemente Palma . .	1 "
" Enrique C. Barrios . .	1 "
" Salvador Olivares . .	1 "
Vieiado . . . . .	1 "

El señor PRESIDENTE.— Por consiguiente, quedan elegidos miembros de la comisión que debe examinar la Cuenta General de la República los señores Carlos A. Calle y Emilio Sayán Palacios, que han obtenido más de la mayoría absoluta, y los señores Teodoro C. Noel y Luis F. Luna que han obtenido el accesit. No habiendo otro asunto de qué tratar se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 55' p.m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

## SESION DEL DIA LUNES 13 DE AGOSTO DE 1923

Presidencia del señor Fco. A. Mariátegui

SUMARIO.—ORDEN DEL DIA.—Sin debate fue aprobado el proyecto que establece un derecho denominado "Servicio de Faros" en la República.—En debate el proyecto que prorroga los efectos de la ley No. 4226 hasta el 31 de diciembre de 1924 y una adición a la suscrita por el señor Rubio (don Arturo) interviene el señor Salcedo y puesto al voto fue aprobado.—Se dio cuenta del proyecto venido en revisión del Senado autorizando al Ejecutivo para que conceda el pase a las Bulas que instituyen Obispo de Puno al doctor Fidel M. Cosio, puesto al voto fue aprobado.

### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 25' p.m., con asistencia de los señores diputados Manchego Muñoz, Morán, Devés-covi, Pró y Mariátegui, Alva, Álvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Casas, Castro, Chávez, Delgado Vivanco, García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Lizares Quijones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, MacLean, Macedo Pastor, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Náffria, Urbina, Vidalón, Villanueva y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Pállote y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Abad, Alonso, Arevalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Caso, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Encinas, Espinosa, Frisancho, Gilde-méster, González García, González Zúñiga, Gutiérrez, Irigoyen, Leguía, Leigh, Mae-Cord, Málaga Santolalla, Martí-nelli, Maúrtua, Nosiglia, Osores, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Samu-dio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salcedo, Sayán Palacios, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Vega y Villa-corta.

Con licencia, faltaron los señores Añaflo, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Otero y Porturas; y con aviso, los señores, Cisneros, Gamboa Rivas y Mármo.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Calle, Jiménez y Raygada.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes: